REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PAGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 001-2010-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.-. Quito, 13 de septiembre de 2012, las 12h30. Vistos.- En atención al escrito presentado por el señor Emmanuel Agustin Guillen Valdivieso, confierase por Secretaría General a costa del peticionario las copias certificadas solicitadas; actúe el Ab. Fabián Haro Aspiazu, en su calidad de Secretario General. Cúmplase y Notifíquese.-**(f)** Dra. Catalina Castro Llerena.- **JUEZA -PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-**

Lo que comunico para los fines de Ley

Ab. Fabián Haro Aspiazu
SECRETARIO GENERAL TCE